

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501840
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe final sobre el título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del título y de la Universidad de Huelva (UHU), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la renovación de la acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los diferentes canales de difusión de información son la página web de la Universidad, la página web del centro y la propia del título. La accesibilidad a la web y su organización son, globalmente, adecuadas. Sin embargo, se observan déficits de información en los apartados de Profesorado (no existe información sobre este punto), Trabajo de Fin de Grado-TFG (perfil del profesorado supervisor), Prácticas (perfil profesorado supervisor académico y externo) y Resultados (faltan muchos indicadores). En el acceso de la página web del título destinado a las Prácticas Externas (a través de "Planificación de enseñanzas") la única información disponible es un documento en formato pdf con el plan de estudios del título. En la web del Grado se detectan errores y desajustes importantes que es preciso subsanar. El enlace que tendría que dar acceso al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Grado en Psicología da acceso realmente al SGC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; desde el enlace de Prácticas se accede a la Planificación temporal y no a las prácticas y desde la Inserción laboral se accede de nuevo a la memoria verificada.

La información sobre el SGC del Grado en Psicología sí es accesible a través de la web del centro pero duplicando, no siempre de forma coincidente, la información que se ofrece en la web del título. El problema principal con respecto a este criterio radica en la distribución de información relevante entre ambas webs que genera confusiones y dificulta el acceso a la información relevante.

Por parte de los responsables institucionales y de la titulación se reconoce la disfuncionalidad de las webs del Grado y del Centro, así como la existencia de errores y duplicidades entre la web de la titulación y la web de la facultad. El equipo decanal recientemente elegido señala que la primera decisión del mismo es reformar las web del centro y de los grados. También existen problemas en la coordinación de la actualización de los contenidos entre las webs de centros, titulaciones y de la UHU. Se reconoce que hay información básica sobre los resultados del SGC de los títulos que no se encuentran disponibles en la web del centro o en las webs de los títulos. En respuesta a la modificación planteada por la comisión se indica que "se ha procedido a pasar toda la información relevante del título dentro de la web de éste, quedando en el apartado del Sistema de Garantía de Calidad únicamente la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Centro". Para facilitar el valoración de las acciones planteadas se mantienen dos recomendaciones de especial seguimiento sobre estos aspectos.

Respecto a las Prácticas Externas, la información que se ofrece desde la página web de la Facultad es deficiente. Aparecen dos apartados sobre estructura y desarrollo. En el primero, correspondiente al diseño, el enlace lleva a un documento que corresponde a los Grados de Infantil y Primaria. En la web del título tan sólo aparecen como información pública los convenios o empresas donde realizar prácticas y la normativa. Toda la oferta y la información relativa a las prácticas se encuentra en la plataforma Moodle (de

Código Seguro de verificación: bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

acceso restringido): procedimiento de asignación de plazas, calendario de reuniones con los alumnos, plazas ofertadas, tutores académicos, etc. Es preciso que esta información sea pública y accesible desde la página web de la titulación. En el apartado de desarrollo figura la información general de las prácticas y los centros del año anterior. Esta información debe de ser actualizada. En respuesta a la modificación planteada se responde que "toda la documentación específica del Prácticum, gestión, programa, número y tipología de plazas, perfil de profesorado, etc. está en la Moodle específica de éste. Vamos a proceder a realizar una copia en la página de la Facultad donde todos los enlaces estarán actualizados". Esta acción debe ser objeto de especial seguimiento.

Los estudiantes utilizan la web para entrar a la plataforma Moodle y para la Biblioteca. Del mismo modo, los egresados reconocen, de forma prácticamente unánime, que no utilizaron la web del Grado en su etapa como estudiantes y tampoco ahora. Coinciden en señalar que toda la comunicación se canaliza a través de la plataforma Moodle.

La Universidad ha desarrollado un conjunto amplio de iniciativas de difusión y comunicación y también cuenta con un perfil específico en varias redes sociales (Facebook y Twitter); sin embargo, la información que se proporciona es genérica de la Universidad y no relacionada propiamente con la titulación. El alumnado señala que falta información de cursos por Twiter y Facebook.

Tanto en el autoinforme como en las audiencias se indica por parte de los responsables del título y del personal de administración y servicios (PAS) que faltan recursos para la mejora y actualización de los sistemas digitales de difusión de la información del centro y que debería existir personal cualificado para el mantenimiento y actualización de la página web.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información en la web del Grado, en un solo cuadro, sobre el profesorado del título (categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

Recomendaciones de especial seguimiento::

- El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título. Se deben corregir todos los enlaces erróneos de forma que la información a la que remite sea la que figura en la página web.
- Se debe resolver las contradicciones y confusiones que genera la existencia de información clave para el seguimiento del título y su visibilidad social dividida entre las webs del título y del centro.
- Se debe incorporar en la web del título un documento más amplio relativo a la gestión de las prácticas externas, con el número de plazas por centro, tipología de prácticas a realizar, el perfil del profesorado, etc., y actualizar los enlaces con la información sobre el practicum.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuya versión vigente, manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web de la Facultad. El sistema cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias.

El autoinforme no alude específicamente al SGC del Grado en Psicología refiriéndose siempre al SGC del centro. No se hacen explícitas posibles adaptaciones a las particularidades del título, si bien se explica que su aplicación y la interpretación de la información que se genera es competencia de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado. Cabe destacar que se afirma que esta comisión es inestable, dado que

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

ninguno de sus miembros ha permanecido en ella más de dos años consecutivos. En las audiencias con responsables del título y profesorado se reconoce su inestabilidad y la dificultad para integrar miembros (normativas que impiden que el profesorado asociado forme parte de estas comisiones, personal preocupado fundamentalmente por su carrera profesional debido a la inestabilidad laboral, etc.). El profesorado muestra muchas reticencias a los procesos de la calidad. Se aprecia poca correspondencia entre la realización de las encuestas y las posibilidades de mejora del título; la participación activa en las comisiones del SCG es asumida como una carga porque no existe ninguna gratificación, es más una cuestión de voluntarismo. La sobrecarga de trabajo y la percepción de que es un proceso burocrático inútil hace que las personas que entran a formar parte de ella duren poco tiempo. Por parte del alumnado no se conoce el proceso de elección de la persona que actúa como delegada de los estudiantes, como también se tiene un conocimiento muy difuso de la función y utilidad de este órgano. El alumnado reconoce que el conocimiento del SGC y de sus resultados es mínimo. Además, e la composición de la comisión no existen representantes de egresados, empleadores o tutores de prácticas. En respuesta a la recomendación de la comisión se ha procedido a integrar a representantes de los colectivos de empleadores, egresados y tutores externos de prácticas. Por otra parte, aunque se afirma que estas comisiones se reúnen periódicamente y que promueven reuniones también periódicas con estudiantes y profesores, no se existían evidencias de estas reuniones. En respuesta a la modificación planteada se informa que se ha procedido a incorporar las actas en la web del título.

En las audiencias se constata que los datos por centro dependen del sistema de información de la UHU. Esta codificación de la información por centros impide muchas veces llegar a datos por título, no existiendo la posibilidad de singularizar algunos índices por titulación, por ejemplo, en los resultados de satisfacción del PAS. Afirman que es una debilidad detectada y se está trabajando para que se puedan desagregar todos los datos por Grado.

La información pública del SGIC en la web de la titulación es deficiente. Faltan la mayoría de indicadores (sólo aparecen las tasas de rendimiento y éxito del curso 2010/11). En las audiencias se reconoce que hay resultados de los procedimientos de calidad que no se encuentran disponibles. Se constata que los resultados de los procedimientos del SGC no llegan a los estudiantes. En las encuestas relacionadas con el SGC no existen cuestiones abiertas que permitan incorporar valoraciones y opiniones más personales. En respuesta a la modificación planteada por la comisión se ha procedido a alojar toda la información sobre el SGC del título en la web del Grado, dejando en la web del Centro únicamente la información relativa al SGC del centro. También se ha incorporado un Anexo a la "Instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU", en el que se solicitan a cada centro los datos muestrales de los cuestionarios aplicado.

Se han constatado las acciones que desarrolladas desde la titulación para dar respuesta a diferentes recomendaciones de los informes de verificación, modificaciones y seguimiento. Los planes anuales de mejora aparecen incorporados al final de todos los Autoinformes de Seguimiento emitidos hasta la actualidad. Estos planes se revisan cada curso y dan cuenta de las mejoras deseables en base a las valoraciones realizadas, asignan un plazo para su realización e identifican a las personas o estancias responsables para su cumplimiento. Revisado el SGC con los responsables del título, se constata la existencia de un proceso paralelo para el análisis y seguimiento del mismo, puesto que se realiza un análisis interno con reuniones con los delegados y representantes de todos los grupos y es desde esa vía desde donde se articulan la mayoría de acciones de mejora. En este sentido, se reconoce la necesidad de vincular este segundo proceso al SGC del título y su protocolización. Consideran que la Comisión de Garantía de Calidad tendría que ser la catalizadora de los procesos de funcionamiento real de la titulación.

Existe un Plan de Mejora de la titulación del curso 13-14, publicado en la web de la titulación.

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13
 bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==			

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar una adaptación del SGC del centro, a las particularidades y necesidades del Grado en Psicología.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)..

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el autoinforme se presenta una reseña de las principales modificaciones adoptadas en relación a la Memoria de Verificación de acuerdo con las recomendaciones recibidas, entre las que se destacan las modificaciones relativas a la temporalización de la enseñanza, la accesibilidad al Máster en Psicología Sanitaria, diversas actualizaciones y requisitos de matriculación de los Trabajos Fin de Grado (TFG), así como de expedición del título. Las modificaciones y adaptaciones a la normativa vigente realizadas han sido aprobadas en el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de 04/12/2015. Se observa, sin embargo, un desfase entre el alumnado matriculado y la oferta de plazas de la Memoria. En respuesta a la modificación planteada por la Comisión para que se ajuste el número de plazas a lo aprobado en la memoria se indica que "para ajustar las plazas de nuevo ingreso a lo contenido en la Memoria del Grado se procederá a realizar un Modifica de la memoria señalando un número de plazas de nuevo ingreso que, permitiendo mantener los tres grupos actuales, no dé lugar a grupos excesivamente grandes". Esta acción debe ser objeto de especial seguimiento.

En las audiencias los responsables del título indicaron, además, que tienen previsto solicitar una modificación para cambiar la secuenciación de algunas materias y la introducción de asignaturas optativas con nuevos contenidos demandados y que no están en la oferta actual (p.e., sexología, dolor crónico, drogodependencias, etc.). Mientras este proceso no se pueda realizar, por coincidir con el proceso de acreditación, se intentan paliar estas carencias con actividades formativas extracurriculares (seminarios, cursos, jornadas). El alumnado demanda una mayor amplitud de la optatividad y la inclusión de asignaturas con temáticas más novedosas vinculadas con la sexología o la prevención del suicidio.

Entre el alumnado existe coincidencia al afirmar que, salvo pequeños desajustes, existe un cumplimiento adecuado de lo establecido en las guías docentes. Las prácticas ligadas a las asignaturas se perciben como desiguales, más desarrolladas en unas asignaturas que en otras (se mencionan como óptimas en las de carácter metodológico) . Indican la necesidad de un enfoque más práctico en las clases y en las actividades de aprendizaje y afirman que los laboratorios se utilizan poco.

En el autoinforme se indica el aumento en el número de convenios de movilidad firmados; sin embargo, a pesar de este aumento en el curso 2014/15 el número de estudiantes que se acogieron a movilidad de salida nacional fueron 7 sobre 14 solicitudes (que supone un 1,1% sobre el total de matriculados en la titulación) y 12 sobre 13 solicitudes en movilidad internacional (lo que supone un 2%). La satisfacción del alumnado con movilidad nacional fue de 3,3 y de 4 en la internacional. Alumnado y egresados valoran las experiencias de movilidad, en general, de forma positiva. No obstante, se expresan quejas importantes sobre problemas de comunicación entre la UHU y las universidades de destino y sobre excesivas complicaciones burocráticas, principalmente con las convalidaciones. Los estudiantes manifiestan que en estas situaciones se sienten abandonados por la Universidad y que falta una red de apoyo efectiva para

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

facilitar la movilidad. Se argumenta que la movilidad de salida es relativamente escasa debido al coste económico que supone, fundamentalmente para participar en el programa Erasmus. Como respuesta a la recomendación de incrementar las acciones para favorecer la movilidad se indica que "la Facultad continuará con su difusión de los programas de movilidad con cartelería, información en la web y reuniones informativas". Se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones planteadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda en la próxima Modificación que se piensa plantear sobre asignaturas optativas, considerar la posibilidad de realizarla en forma de módulos y materias, sin especificar las asignaturas de forma que permita una mayor flexibilidad a la hora de planificar asignaturas optativas.

- Se recomienda poner en marcha procesos que permitan incrementar la movilidad y apoyos a la movilidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben ajustar las plazas ofertadas a lo aprobado en la Memoria del título.

3.4. PROFESORADO

Debido a la paulatina implantación del Grado se constata un constante crecimiento del número total de profesores y profesoras desde el curso 2010/11 hasta el curso 2013/14, estabilizándose ya en el curso 2014/15 en 68 profesores/as. La documentación muestra la evolución del profesorado según categorías desde el curso 2010/11 al 2013/14. Se observa un crecimiento grande en esos años de las figuras de personal eventual (profesor sustituto interino -PSI- y profesor asociado). El profesorado indica que en poco tiempo se ha incrementado el acceso del profesorado interino y eventual a figuras de contratación más estables, si bien existe preocupación por la promoción docente y se reclama una mayor estabilidad laboral de la plantilla docente. Se valora muy positivamente el aporte de experiencia profesional que realiza el profesorado asociado. No se puede comprobar la afirmación que hacen sobre el aumento de la tasa de doctores del IN53 (desde el 40% en el curso 2010/11 hasta el 80,9% del curso 2014/15), porque este indicador sólo está cumplimentado hasta el curso 2013/14.

El autoinforme valora el perfil del profesorado que imparte docencia en el título como adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Se aportan datos relativos al centro pero no se han encontrado evidencias específicas del profesorado de la titulación. Todas las audiencias valoran como una fortaleza la alta implicación y compromiso del profesorado, lo que da al título un gran potencial de crecimiento. El alumnado destaca el compromiso y la accesibilidad del profesorado, que incluso motiva a los estudiantes para que se impliquen en sus líneas de investigación ya desde los primeros cursos.

En la web del Grado se encuentra la información sobre plazos y calendario para la realización del TFG, así como la distribución del alumnado en función de las líneas de trabajo. No existe información sobre los criterios de selección del profesorado, aunque sí sobre la asignación del alumnado, que se realiza por nota de expediente académico. Los Departamentos con docencia en el título ofertan las líneas de trabajo y posibles tutores. En las audiencias el profesorado alude a la excesiva carga de trabajo que supone la tutoría del TFG. El alumnado está contento con el seguimiento del TFG. En respuesta a la recomendación de la comisión de contar con una adaptación de la normativa de la UHU para la elaboración de los TFG a las necesidades formativas y particularidades del Grado en Psicología se plantea que "en la actualidad estamos pendientes de un cambio de normativa del TFG que va a realizar la Facultad de Ciencias de la

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

Educación. Cuando esta normativa se encuentre disponible procederemos a realizar la adaptación específica al Grado en Psicología".

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Practicas Externas de la Universidad de Huelva y desarrollada en el programa para las prácticas externas a disposición del alumnado en la web de la Facultad. La primera regula los aspectos generales del proceso de prácticas, en particular los derechos y obligaciones del estudiante, así como la figura de los tutores externos etc. En el segundo documento, el alumnado dispone de la planificación interna del proceso de prácticas y toda la documentación relativa al proceso de tutoría. En ninguno de estos documentos se desarrollan los perfiles del tutor académico o del tutor externo, ni se especifican los criterios de selección de ambos tipos de tutores. Los responsables de la propuesta del tutor académico son los departamentos. En respuesta a la recomendación de desarrollar los criterios de selección del profesorado tutor de prácticas y establecer un perfil para los tutores de prácticas externos se indica que "los criterios de selección del profesorado tutor de las prácticas están determinados y se establecen en base a la afinidad de éstos. Es el Coordinador de prácticas, junto con el Vicedecano, quién asigna las plazas proporcionalmente al número de créditos que cada profesor tiene en el POD y teniendo en cuenta la formación y especialización (y pertenencia en el caso de los Profesores Asociados) del profesorado en cada uno de los ámbitos en el que realizará las prácticas externas el alumnado del Grado de Psicología".

La valoración de las prácticas por parte de las distintas audiencias entrevistadas fue, en general, positiva. A pesar de ello, el alumnado indica que las prácticas externas son demasiado cortas. Sin embargo, las 180 horas de prácticas parecen suficientes a los empleadores para que los estudiantes se integren y profundicen en la práctica profesional de las instituciones. En cuanto a la coordinación de los centros con la Facultad se ha constatado que algunas instituciones organizan reuniones de carácter preparatorio entre coordinador de la Facultad y supervisores internos con los responsables de las instituciones y los técnicos que realizarán la labor de tutoría externa. La selección de los estudiantes para realizar las prácticas es realizada por los responsables del Grado, lo que a veces genera alguna disfunción derivada de la inadaptación de los estudiantes seleccionados a los perfiles de los usuarios, de las instituciones, de los tutores, etc. Por parte de los empleadores se valora que los estudiantes llegan a las prácticas externas con cada vez más y mejores competencias. Entienden que el reconocimiento de la figura del tutor externo es correcto y suficiente. La orientación y el seguimiento de las prácticas externas que realiza el profesorado es bueno. Las dudas y problemas se resuelven rápido, con una buena coordinación entre supervisor interno y tutores en el caso de las prácticas externas. Aunque se reconocen algunos desajustes cuando los supervisores internos de las prácticas son profesores asociados dado que estos no tienen tiempo suficiente para realizar adecuadamente esta labor.

La web del Grado en Psicología recoge un documento titulado Procedimiento de Coordinación Docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación que data de 2013. El autoinforme se limita a afirmar que se celebran anualmente "de forma exitosa" un mínimo de tres reuniones de coordinación del Grado y cuatro de cada uno de los cursos que lo integran, en las que participan "de forma activa tanto el profesorado como el alumnado". Aunque en las actas disponibles sobre reuniones de coordinación no hay información que permita valorar estas afirmaciones las diferentes audiencias afirman que la coordinación docente funciona bien y que se realizan reuniones frecuentes por materia, módulos y cursos para coordinar tiempos y actividades de aprendizaje. Se destaca que se realizan frecuentes reuniones entre profesorado. Esta coordinación posibilita la no coincidencia en la realización de tareas/trabajos prácticos por parte del alumnado y la programación y diseño de actividades transversales, así como la realización de prácticas conjuntas entre diferentes asignaturas. La percepción por parte del profesorado es que existe una mejor coordinación horizontal que vertical. El profesorado manifiesta la necesidad de la sistematización de estos procesos y actividades efectuando actas de las reuniones así como de incorporar estos procesos en las guías docentes de las asignaturas: percepción de que el formato de la guía docente

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

es muy rígido. Se está dando respuesta a la recomendación de elaborar actas de las reuniones y se está elaborando una minuta de reuniones para formalizar las evidencias de las mismas. Se mantiene la recomendación relativa a la coordinación para facilitar el seguimiento de las acciones que se han planteado.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una adaptación de la normativa de la UHU para la elaboración de los TFG a las necesidades formativas y particularidades del Grado en Psicología. En ella es conveniente especificar los criterios de selección de profesorado para su asignación como directores de TFG.
- Se recomienda publicar los criterios de selección del profesorado tutor de prácticas y establecer un perfil para los tutores de prácticas externos.
- Se recomienda sistematizar las medidas adoptadas para mejorar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación, elaborar actas de las reuniones y incorporarlas para el seguimiento y mejora del título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La titulación de Graduado o Graduada en Psicología comparte los recursos e infraestructuras en la Facultad de Ciencias de la Educación con otras titulaciones. Existen equipamientos propios del título que dependen de los departamentos como la nueva aula de informática para tareas neuropsicológicas (con 20-25 ordenadores) y se han incorporado 6 laboratorios docentes, Sala de Grupos, y espacio en la Facultad de Ciencias Experimentales. Además, se han cubierto necesidades de acondicionamiento y de materiales para los laboratorios y de adquisición de nuevas pruebas, test y baterías psicológicas actualizadas.

En las audiencias los responsables de titulación reconocen que ha habido problemas relacionados con los espacios, principalmente carencias de laboratorios, que se han ido paliando con el uso compartido de laboratorios asociados a títulos de ciencias experimentales. Se ha mejorado mucho pero se manifiesta que aún son insuficientes. También se reconoce la carencia de equipamientos especializados para algunas áreas. Sin embargo para el profesorado los recursos informáticos (aulas especializadas, hardware y software) son suficientes y están actualizados salvo las disfunciones que genera el tamaño demasiado grande de algunos grupos. También reconocen avances en la habilitación de aulas y espacios para actividades para laboratorio. El alumnado expresa como queja que muchas aulas, principalmente las de gran grupo, tienen mobiliario rígido que entorpece la realización de algunas dinámicas prácticas en las asignaturas que requieren trabajo en pequeños grupos. En la visita a las instalaciones se pudo constatar la dotación y el mobiliario fijo del aula Paulo Freire en el que se realizan la mayoría de las clases. Los laboratorios son indicados para grupos pequeños y están ubicados en otro edificio, bastante alejado del aula. Aunque están lejanos espacialmente las franjas horarias de las clases facilitan que puedan realizarse correctamente estos desplazamientos.

Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés con los servicios y equipamientos son dispares; el alumnado tiene el nivel de satisfacción más bajo con los equipamientos de las aulas (2,4) muy por debajo del apreciado por el profesorado (3,4) y el PAS (3,0) que se atribuye a problemas con los sistemas de calefacción y refrigeración de las aulas. En las audiencias se reconocen problemas de mantenimiento que se intentan minimizar a pesar de las crecientes limitaciones presupuestarias. Se han solucionado los problemas de calefacción de la Facultad y se han renovado los medios informáticos recientemente (hardware de servicios administrativos y aulas). Se echan en falta mejoras en la disponibilidad de aplicaciones informáticas para virtualizar determinados procesos de gestión. Se menciona como ejemplo la necesidad de informatizar el proceso de convalidaciones para que la respuesta a los estudiantes que las solicitan sea automática. También se reclaman mejoras en las bases de datos.

En el autoinforme no se hace mención de la suficiencia o no del personal de administración y servicios

Código Seguro de verificación: bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==			

(PAS) para todos los trámites administrativos del título. Todas las audiencias reconocen la carencia de PAS en la secretaría de la Facultad, principalmente en los momentos críticos, por ejemplo en los periodos de matrícula. El alumnado indica momentos puntuales de saturación en los procedimientos de gestión administrativa relacionados con el Grado y manifiestan que la creación de una Facultad de Psicología mejoraría esta situación. Como respuesta a la modificación planteada de incrementar el PAS se responde que se han adoptado dos medidas: el refuerzo de una persona durante el proceso de matrícula y la creación de una unidad departamental en la que se incluyen los dos departamentos de psicología con 4 administrativos y una persona responsable. Se recomienda un especial seguimiento par valorar la eficacia de estas acciones.

En el autoinforme se alude a los diversos servicios de orientación académica y profesional que son desarrollados por parte de la Facultad de Ciencias de Educación. Existe un Plan de Coordinación y Orientación Tutorial del Alumnado desarrollado por parte de la Facultad, que trata de dar acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado. Se destacan en el autoinforme acciones llevadas a cabo en este sentido por parte de la Facultad: actividades de acogida, actividades relacionadas con el alumnado de movilidad, Jornadas de Puertas Abiertas, entre otras. Dirigidos a los estudiantes de cuarto curso se realizan las Jornadas de orientación profesional. Para ello son invitadas, desde el Vicedecanato de Prácticas y la coordinadora, un conjunto de profesionales de diferentes ámbitos y especialidades con el fin de dar respuestas y orientación a los estudiantes, previo a su elección de itinerario de Prácticum. No se aportan indicadores sobre la satisfacción del alumnado con las acciones de orientación ni tampoco de la participación en dichas acciones. Alumnado y egresados manifiestan que el conocimiento y la información de los servicios de orientación académica y profesional de la UHU, es prácticamente nulo, de lo cual se deriva que no se recurra a ellos. Se verbaliza que cuando hay dudas de este tipo se acude directamente a los profesores. Manifiestan que desde el Grado se organizan charlas y actividades para orientar sobre distintos ámbitos profesionales de la psicología. Hay un proyecto de asociación de alumnado y quieren dar charlas al alumnado sobre la orientación de optativas. Sí valoran positivamente el soporte para alumnado con discapacidad. En respuesta a las modificaciones planteadas se indica en el documento de alegaciones que "es intención del Equipo Decanal de la Facultad la creación, para el próximo curso académico, de un «Servicio de Orientación» específico para dar respuesta a las necesidades de orientación que tenga el alumnado de la facultad. El servicio contará con personal especializado que atenderá al alumnado, de manera presencial, en todo lo relativo a la orientación académica y profesional" y "es también intención de este Equipo Decanal, a través del Vicedecanato de Estudiantes, diseñar y desarrollar para el próximo curso académico un «Programa de Mentores»".

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante y coordinar con otros servicios del centro o de la UHU las acciones de orientación académica y profesional del alumnado que cursa el Grado en Psicología.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El autoinforme valora de forma positiva las calificaciones globales del alumnado. La tasa de aprobados se encuentra entre el 70% y el 82%. Las tasas de éxito y rendimiento son superiores a las medias de la Universidad de Huelva. Se destacan también las buenas calificaciones de las prácticas externas. A pesar de estas buenas valoraciones que hacen los responsables de la titulación, falta información sobre las calificaciones del alumnado en todas las asignaturas a lo largo de los cursos para poder realizar una

Código Seguro de verificación: bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13
 bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==			

valoración completa (se incluye una tabla Excel con calificaciones genéricas del alumnado en diferentes convocatorias pero no se indica a qué curso corresponde). En este sentido llama la atención que como decisión de mejora los responsables sugieren implementar un sistema de detección de aquellos profesores que obtienen peores resultados y ofrecerles orientación y recursos para mejorar su actividad docente ya que en la mencionada tabla se puede apreciar con claridad las asignaturas que tienen un número de suspensos muy elevados.

En las audiencias se constata una buena valoración general de los resultados del título, especialmente de las prácticas externas. El alumnado coincide al afirmar que en las prácticas externas toman conciencia de que el aprendizaje a lo largo de toda la carrera es útil, se descubre "que sabemos más de lo que pensábamos". Los egresados reconocen que la formación teórica recibida se valora mucho más después de acabar la carrera. La formación recibida también les ha servido para conectar la actividad profesional con actividades más ligadas a la investigación. También destacaron que los estudiantes de la titulación participan en congresos, presentan comunicaciones y posters que ayudan a la adquisición de las competencias. En la entrevista con empleadores se manifestó una buena valoración de los resultados de aprendizaje del título, destacando su solidez y la importancia de las prácticas para adquirir las competencias profesionales.

El TFG se considera como la base para evaluar de forma integrada las competencias adquiridas por los estudiantes durante la carrera. Se valora de forma positiva la tasa de éxito respecto a los alumnos matriculados en el TFG y la calidad de los mismos reflejadas en las calificaciones del alumnado (1 suspenso, 14 aprobados, 49 notables, 73 sobresalientes y 5 matrículas de honor). Los estudiantes están satisfechos con la realización del TFG, indicaron que hay una gran diversidad de temas para elegir en los TFG y que éstos se asignan en función de la nota. El profesorado entrevistado señaló que la tutorización del TFG está muy poco reconocida y que implica mucha dedicación. Todos los profesores, independientemente del departamento, tutorizan TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se aportan indicadores sobre la satisfacción de diferentes colectivos con el programa formativo, y se indica que la obtención de los índices, tanto del profesorado como del PAS es bienal. No se ha desarrollado aún el procedimiento de seguimiento de egresados, mientras que los empleadores han sido encuestados cómo tutores de prácticas externas.

Las evidencias incluidas no permiten contrastar la información que se ofrece en el autoinforme, sobre la satisfacción del alumnado y profesorado con la titulación, además según éstos datos, los buenos resultados de satisfacción en el caso de alumnado y profesorado deben tomarse con cautela debido a la baja participación en la cumplimentación de las encuestas por parte de ambos colectivos. Las únicas evidencias que se ha encontrado son un listado de evolución temporal de los indicadores de satisfacción del alumnado con la docencia en el que no aparece el tamaño de la muestra. El análisis de los resultados de las encuestas realizadas al PAS del título muestra un nivel aceptable de satisfacción (satisfacción global de 3).

En el autoinforme se aportan las valoraciones realizadas tanto por los tutores externos como por el alumnado. La muestra (n=118), parece representativa y las valoraciones son elevadas por parte de ambos colectivos en todos los ítems. Sin embargo no se han encontrado las evidencias de estas valoraciones. En los datos de acceso público a encuestas de alumnado sobre las prácticas plantean una muestra de 7 alumnos que han respondido la encuesta con un 4,21 de satisfacción y no consta el año en el que se ha aplicado. Falta la opinión del tutor académico ya que indican que no tienen encuestas.

Los responsables del título indican que están teniendo dificultades para acceder a los datos desagregados y a evidencias. Reconocen los escasos indicadores de resultados y la escasa visibilidad de los mismos.

Las tasas de éxito, rendimiento, abandono, eficiencia, son adecuadas y han ido mejorando a lo largo de

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13
 bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==			

los cursos, sin embargo la tasa de graduación es muy baja. La razón del desfase de la tasa de graduación con respecto a lo estimado en la Memoria Verificada y a otras titulaciones adscritas al mismo centro es interpretado por el impacto de algunas asignaturas y por el requisito del B1 para tener acceso al título. Se constató, tanto con estudiantes como con egresados, que la baja tasa de graduación se debe a la dificultad de acreditar el B1. El alumnado declara tener poca información sobre las facilidades que ofrece la UHU para acceder al B1. Los exámenes de idioma coinciden en épocas de exámenes de los Grados, aspecto que dificulta presentarse a los mismos. En respuesta a la recomendación de dar mayor publicidad a las acciones que realiza la UHU y la Facultad para favorecer la obtención del B1 por parte del alumnado se incluyen las páginas web de ambas en las que se publicita la información. La comisión entiende que estas medidas no responden a la recomendación realizada ni tampoco a la modificación de adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación del título en relación a lo establecido en la memoria verificada, ya que la acción planteada se limita a indicar que se seguirán con las reuniones informativas actuales y se remite a la información del laboratorio de idiomas de la página web. Debe ser objeto de especial seguimiento la adopción de nuevas medidas para mejorar las tasas de graduación.

En el autoinforme no se realiza un análisis de la sostenibilidad del título de acuerdo con los recursos existentes, pues simplemente se atiende a la tasa de eficiencia y a la tasa de egresados. En la audiencia con los responsables del título destacan que es un título con una amplia demanda sostenida en el tiempo. Se expresa la intención de que el Grado en Psicología se convierta en el germen para la constitución de la Facultad de Psicología dentro de la UHU. Se valora la madurez que alcanza el alumnado al finalizar el Grado y su implicación en el desarrollo del mismo. Las prácticas externas constituyen para las instituciones que las acogen una oportunidad para valorar las competencias y el perfil personal de los estudiantes de cara a futuras contrataciones, que en muchos casos se llegan a hacer efectivas. Opinan que el nivel general de los estudiantes es bueno cuando llegan a las prácticas o cuando son contratados al finalizar el Grado. El título es sostenible desde el punto de vista de la empleabilidad, si bien reconocen que la coyuntura no es la más favorable, afirman que no lo es ni para este grado ni para otros. En términos globales el título responde a las expectativas de estudiantes y egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar mayor publicidad entre el alumnado a las acciones que realiza la UHU y la Facultad para favorecer la obtención del B1 por parte del alumnado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información en la web del Grado, en un solo cuadro, sobre el profesorado del título

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

(categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

Recomendaciones de especial seguimiento:

- El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título. Se deben corregir todos los enlaces erróneos de forma que la información a la que remite sea la que figura en la página web.
- Se debe resolver las contradicciones y confusiones que genera la existencia de información clave para el seguimiento del título y su visibilidad social dividida entre las webs del título y del centro.
- Se debe incorporar en la web del título un documento más amplio relativo a la gestión de las prácticas externas, con el número de plazas por centro, tipología de prácticas a realizar, el perfil del profesorado, etc., y actualizar los enlaces con la información sobre el practicum.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar una adaptación del SGC del centro, a las particularidades y necesidades del Grado en Psicología.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)..

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda en la próxima Modificación que se piensa plantear sobre asignaturas optativas, considerar la posibilidad de realizarla en forma de módulos y materias, sin especificar las asignaturas de forma que permita una mayor flexibilidad a la hora de planificar asignaturas optativas.

-Se recomienda poner en marcha procesos que permitan incrementar la movilidad y apoyos a la movilidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben ajustar las plazas ofertadas a lo aprobado en la Memoria del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una adaptación de la normativa de la UHU para la elaboración de los TFG a las necesidades formativas y particularidades del Grado en Psicología. En ella es conveniente especificar los criterios de selección de profesorado para su asignación como directores de TFG.
- Se recomienda publicar los criterios de selección del profesorado tutor de prácticas y establecer un perfil para los tutores de prácticas externos.
- Se recomienda sistematizar las medidas adoptadas para mejorar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación, elaborar actas de las reuniones y incorporarlas para el seguimiento y mejora del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante y coordinar con otros servicios del centro o de la UHU las acciones de orientación académica y profesional del alumnado que cursa el Grado en Psicología.

Código Seguro de verificación:bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda dar mayor publicidad entre el alumnado a las acciones que realiza la UHU y la Facultad para favorecer la obtención del B1 por parte del alumnado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



bA1NnIxFuMp6x5pOTpZsrA==